

GLOSAS MARGINALES  
EVERARDO ELIZONDO



## El salario del miedo

“El salario del miedo” es una estupenda película francesa de los años cincuenta, protagonizada por Yves Montand. El título se refiere al salario extraordinario pagado a cuatro europeos desesperados, que aceptan manejar un par de camiones cargados con nitroglicerina, a lo largo de cientos de kilómetros de malos caminos en Venezuela. La frase sirvió a un crítico memorioso, en 2013, para calificar la decisión de Nicolás Maduro de incrementar los salarios de los militares en un porcentaje varias veces mayor al aumento decretado para los trabajadores.

Consideraciones económicas aparte, no me parece injusto atribuir el origen del debate actual sobre los salarios mínimos en México, al menos en parte, a un temor político. Creo que tal atribución no necesita de más prueba: los partidos la han aportado.

Siguiendo con lo ajeno por un momento, he leído con atención varios comentarios donde se lamenta la “politización” de la discusión referida. Dado que el concepto se encuentra en el Artículo 123 de la Constitución, el tema es político por naturaleza. (Según entiendo, se estableció por primera vez en la Constitución de 1917). En otras palabras, no está politizado ahora, siempre ha sido así.

Dejando de lado lo anterior, el lector puede encontrar de algún interés las siguientes observaciones sumarias:

**1.-** La teoría económica y el sentido común no dejan lugar a dudas. En ciertas condiciones, aumentar “por decreto” el precio del trabajo puede resultar en mayor desempleo. Es-

to último afectaría, en especial, a los nuevos entrantes a la fuerza de trabajo, es decir, a los jóvenes, a los poco capacitados, etc. Se trata simplemente de una aplicación de la “ley de hierro” de la demanda: cuando aumenta el precio de algo (el trabajo), lo más probable es que se reduzca la cantidad comprada. A este respecto, la enorme literatura disponible no ofrece conclusiones definitivas. Sin embargo, algunos estudios recientes sugieren lo razonable: que el salario mínimo afecta el **crecimiento** del empleo, y que ese efecto es más pronunciado en los sectores económicos con una mayor proporción de trabajadores de bajos ingresos (baja productividad). En nuestro caso, vale suponer también que incentivaría la informalidad. Según entiendo, el 93 por ciento de los trabajadores que ganan hasta un salario mínimo laboran en la informalidad.

**2.-** Es cierto, por supuesto, que en términos reales el salario mínimo se ha reducido en forma muy significativa durante las últimas décadas (pero de 2000 a la fecha ha tenido un ligero crecimiento). Como quiera, el 70 por ciento de caída destacado en los discursos políticos es un mal punto de referencia, por una sencilla razón: la comparación se hace con el “pico”

alcanzado en 1977 (1976), una situación anormal, producto de las (muchas) tonterías económicas de Luis Echeverría.

**3.-** El salario real se ha desplomado, una y otra vez, a lo largo del pasado reciente, como consecuencia de la persistencia de la inflación y de las diferentes crisis recurrentes que se han sufrido. De ello se sigue una re-



Fecha <b>08.09.2014</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

comendación obvia de política económica: estabilizar la economía redundando en beneficio sostenido de los trabajadores. En términos más concretos, eso quiere decir reducir y controlar la inflación y evitar los desequilibrios (fiscales y externos) que desembocan en catástrofes.

**4.-** Considerando lo anterior, resulta curioso notar que algunos de los críticos más severos del deterioro del salario mínimo son, al mismo tiempo, partidarios de aflojar la lucha contra la inflación y de devaluar sistemáticamente el peso —dos fenómenos que reducirían sin remedio el salario real—.

**5.-** La teoría generalmente aceptada no avala la idea de que aumentar el salario mínimo se traduce por fuerza en inflación. El alza en cuestión significaría un incremento del

costo de la mano de obra y en un salto hacia arriba de muchos precios. También, sin duda, en un deterioro de las expectativas. Sin embargo, para que se genere un proceso inflacionario, lo anterior tiene que ser validado, a fin de cuentas, por una expansión del dinero en circulación. “La inflación es un fenómeno monetario”.

**6.-** Por cierto, del 2000 al presente el llamado “salario medio de cotización” de los trabajadores afiliados al IMSS ha crecido 20 por ciento en términos reales.

Es ilusorio pensar que elevar el salario mínimo —por decreto, desde luego— va a terminar con la pobreza y va a reducir de veras la desigualdad. Así se ha intentado en el pasado... empeorando la situación.

El autor es economista independiente.